Generado: 15 December, 2025, 09:42

QUE PLAZO TENGO PARA PEDIR LA AYUDA DESPUES DE CUMPLIR 52 AÑOS PARA SOLICITARLA

Escrito por INDIA - 11/08/2011 20:48

HOLA...me gustaria saber que plazo tengo para solicitar la ayuda pues aunque cumplo todas las condiciones requeridas tengo circunstancialmente alquilada mi vivienda habitual de la cual recibo una renta mensual, el inquilino se marchara en los proximos meses pero yo cumplo 52años en Diciembre y tengo metido el alquiler en la ultima declaracion y pos eso no cobro ninguna ayuda actualmente, supongo que si la solicito en Diciembre me la negaran por los ingresos del 2010 aunque el piso este ya vacio??? podre volver a solicitarla posteriormente cuando lleve unos meses sin recibir la renta del piso que ahora recibo?? Les agradezco su ayuda.

Re: QUE PLAZO TENGO PARA PEDIR LA AYUDA DESPUES DE CUMPLIR 52 AÑOS PARA SOLICITARLA

Escrito por asepro - 12/08/2011 06:17

Lo puedes solicitar en cualquier momento, siempre que cumplas los requisitos.

Puedes solicitarlo y si te lo deniegan, puedes volverlo a solicitar si te cambian tus condiciones económicas.

Salu2.

Re: QUE PLAZO TENGO PARA PEDIR LA AYUDA DESPUES DE CUMPLIR 52 AÑOS PARA SOLICITARLA

Escrito por INDIA - 12/08/2011 16:57

GRACIAS...pero tengo entendido que son 15días desde que cumpla los 52, y tengo miedo de no haber podido arreglar lo de mi piso antes ya que lo tengo alquilado y metido en la declaracion y me figura como ingreso. Que debo hacer entonces pedirlo aunque me lo deniegen....y si es asi deberé esperar 1año para pedirlo de nuevo aunque mi situacion cambie por ejemplo en Enero, osea yo ya este viviendo en mi piso.

saludos y gracias por su ayuda.

Re: QUE PLAZO TENGO PARA PEDIR LA AYUDA DESPUES DE CUMPLIR 52 AÑOS PARA SOLICITARLA

Escrito por ahorristas - 16/08/2011 07:20

No, en un plazo de 15 días o cuando cumplas los requisitos.

Puedes hacer las 2 cosas, solicitarlo y si te lo deniengan, volverlo a solicitar o directamente solicitarlo cuando cumplas los requisitos.

De cualquier forma te puedes informar de primera mano con un funcionario del servicio de empleo o llamando al 901 11 99 99.

Salu2.

Re: QUE PLAZO TENGO PARA PEDIR LA AYUDA DESPUES DE CUMPLIR 52 AÑOS PARA SOLICITARLA Escrito por INDIA - 22/08/2011 20:49

MUCHAS GRACIAS, ya he llamado al telefono que usted me índica y si efectivamente puedo volver a solicitarlo cuando cambie mi situacion si antes me lo denegaron.

Me han dado también la occión de ir a la TESORERIA general de la s.social y llegar a un acuerdo con ellos para seguir pagando yo las cuotas de mi S.Social y asi no perder cotizaciones pero no me han dicho lo que debere pagar y me imagino que será hasta que cambie mi situación y no hasta la jubilación no?? usted podria asesorarme de que deberia pagar y hasta cuando ??? yo he cotizado 20años, tengo51, y llevo 4en paro(2cobre paro y 1rai)

Saludos y agradezco su ayuda

Re: QUE PLAZO TENGO PARA PEDIR LA AYUDA DESPUES DE **CUMPLIR 52 AÑOS PARA SOLICITARLA**

Escrito por asepro - 23/08/2011 06:46

Lo que te recomienda es que te acojas a un convenio especial con la seguridad social para pagar por la contingencia de jubilación.

Las cuotas que tendrás que pagar es aproximadamente el 30% de la base de cotizaciones que quieras tener.

Además, esas cuotas que paques, te restará de tus rentas y es posible que al restar dichas rentas, te concedan el subsidio para mayores de 52 años.

Salu2.

Re: QUE PLAZO TENGO PARA PEDIR LA AYUDA DESPUES DE **CUMPLIR 52 AÑOS PARA SOLICITARLA**

Escrito por INDIA - 23/08/2011 12:34